No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

DILIGENCIAR TODAS LAS CASILLAS EN BLANCO			
NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			CDAV-20220107-MC
ÁREA CDAV / GRUPO SM QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN			DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO/SECRETARIA DE MOVILIDAD.
NOMBRE DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN, DE LA VIGENCIA RESPECTIVA, ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN REQUERIDA	**CDAV**	**SM**	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**CDAV**	**SM**	SUMINISTRO DE MATERIALES P.O.P PARA EL DESARROLLO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Y DE LA SECRERARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
	X	**X**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., es una entidad pública, por lo que en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, además como entidad descentralizada de orden municipal, tiene como referente el marco normativo establecido en los artículos 80, 106, 298 y del 339 al 355 de la Constitución Política de Colombia, que rige para los organismos y entidades de la administración pública, que adelanten ejercicios de planificación institucional con miras a mejorar el desempeño de su objeto misional.

La misión de la entidad consiste en contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico, de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como adelantar el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

La visión del CDAV Ltda., es ser la empresa líder de servicios de tránsito y transporte en el Valle del Cauca, destacada por la calidad, legalidad y generación de valor a sus grupos de interés, y reconocida por el aporte a la movilidad y seguridad vial.

Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico mecánica y de gases, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores, entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado, pero además ha suscrito diversos contratos y convenios interadministrativos, así como alianzas estratégicas y de colaboración empresarial con entidades privadas y públicas, lo cual exige el desarrollo de actividades operacionales, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

En virtud de lo anterior y en ejecución de su objeto social, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., suscribió el día 10 de septiembre de 1999, Contrato Interadministrativo con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Tránsito de Santiago de Cali, hoy de Movilidad, para el manejo del Registro Municipal de Infractores - RMI- y el Registro Municipal de Automotores – RMA; contrato este del cual se deriva el documento contractual denominado "Acta de compromiso de Apoyo Económico", suscrito el 28 de junio de 2001, igualmente con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad, por medio de la cual el CDAV Ltda., en concordancia con lo señalado en el Artículo Séptimo del Otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo precitado, se obliga a atender "(…) el cubrimiento económico de gastos administrativos, inversiones en seguridad vial y tránsito y estudios técnicos de la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, por el valor correspondiente a un veintitrés por ciento (23%) del recaudo bruto del rubro del servicio de Registro Automotor, de tarjetas de operación, de registro de vehículos de transporte público (…)".

La Secretaría de Movilidad debe asegurar al máximo una adecuada atención al ciudadano facilitando la debida identificación y flujo de información hacía el usuario interno y externo en el desarrollo de las actividades y programas. De esta manera, se hace necesaria la adquisición de pendones institucionales tipo Roll Up y tipo Araña para el uso de cada uno de las subsecretarías, grupos y equipos de trabajo de la entidad, para dar cumplimiento y materializar los objetivos, metas e indicadores contenidos en su Plan de Desarrollo.

En consecuencia, la Secretaría de Movilidad Municipal dentro del marco del acta de apoyo económico referida anteriormente, solicitó mediante oficio de Afectación presupuestal Radicado N°202241520100031571 del siete (7) de febrero de 2022 al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la necesidad prevista.

Por su parte el CDAV, de acuerdo con su naturaleza jurídica, ha formulado un plan estratégico para el período 2018-2023, compuesto por seis objetivos estratégicos a saber: 1) Rediseñar el proceso comercial y de servicio al cliente; 2) Adecuar la infraestructura enfocada en movilidad y seguridad vial; 3) Fortalecer la gobernanza sobre los procesos con terceros; 4) Actualizar la tecnología y automatizar de procesos; 5) Afianzar una cultura de orientación al resultado; y 6) Potencializar la gestión del talento humano.

Cada uno de estos objetivos cuenta con líneas estratégicas puntuales encaminadas a contribuir al crecimiento de la organización desde el fortalecimiento interno de la misma, es así como el objetivo *No. 5 "Afianzar una cultura de orientación al resultado"*, compuesto por las siguientes líneas*: - Fortalecer la competencia "Orientación hacia el resultado"; - Fortalecimiento a la gestión contractual y normativa; - Garantizar la implementación y apropiación del modelo integrado y gestión (MIGP), - Diagnosticar y reentrenar en procesos y procedimientos para hacerlos más eficientes; - Revisar y facilitar la apropiación ,* tiene como finalidad lograr altos estándares de calidad dentro del marco legal.

De igual manera el objetivo *No. 6 "Potencializar la gestión del talento humano"* cuenta con las siguientes líneas: - *Revisar e implementar un sistema de gestión del cambio para el*

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

manejo de proyectos y cambios. – Fomentar el clima laboral, contemplado vinculación desvinculación. – Revisar y adecuar el programa de bienestar social e incentivos. – Fortalecer el modelo de competencias laborales, incluyendo la retención de Talento Humano. – Diseñar e implementar un programa de polivalencia laboral. – Diseñar e implementar un programa de gestión del conocimiento. – Actualizar una arquitectura organizacional, que tienen como finalidad contar con personal idóneo garantizando la equidad y el buen clima laboral.

Ahora bien, con el propósito de contribuir al desarrollo del objetivo *No. 5*, mediante la implementación de la línea estratégica *"Garantizar la implementación y apropiación del modelo integrado y gestión (MIGP)"*, desde el área de Planeación adscrita a Gerencia, se tiene previsto realizar diferentes actividades para el año 2022, y dentro de estas actividades están las acciones de: Implementar la II Jornada SIG y Gestionando el Medio Ambiente CDAV. Así mismo la Dirección de Desarrollo Humano, a través de la implementación de la línea estratégica *"Revisar y adecuar el programa de bienestar social e incentivos"* del objetivo *No. 6,* tiene como propósito fortalecer la comunicación interna de la organización y generar sentido de pertenencia hacia la misma.

De acuerdo a lo anterior, en el marco de estos objetivos estratégicos, la Entidad incluyó en su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022 los recursos necesarios para la adquisición de materiales P.O.P ("Point of Purchase") que tienen la finalidad de promocionar o generar exposición y recordación de la marca como empresa. Lo anterior con el fin de motivar la participación del personal del CDAV en la jornada SIG, campañas de calidad y campañas ambientales, para propiciar el conocimiento y apropiación del Sistema Integrado de Gestión.

En consecuencia, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. ha decidido iniciar un proceso de selección objetiva con el fin de contratar la adquisición de materiales P.O.P. en desarrollo del fortalecimiento de la comunicación interna y como incentivos en las mencionadas jornadas y/o campañas, del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali. El oferente que sea seleccionado debe contar con la experiencia, la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

SUMINISTRO DE MATERIALES P.O.P PARA EL DESARROLLO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Y DE LA SECRERARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones del CDAV vigencia 2022, se tiene contemplado contratar la prestación del servicio en mención, para lo cual se identifica el servicio requerido bajo el código del producto -UNSPSC- que se muestra a continuación:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE- PRODUCTO
82000000	82120000	82121500	82121505	Impresión promocional o publicitaria
82000000	82120000	82121500	82121504	Impresión tipográfica o por serigrafia
82000000	82120000	82121500	82121503	Impresión digital
82000000	82120000	82121500	82121501	Planificación y trazados de producciones gráficas

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR – ANEXO TÉCNICO.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las características o condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento de la Secretaría de Movilidad y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, las cuales son de carácter habilitante, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual.

3.1. CONDICIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS DE LOS BIENES:

El oferente deberá presentar una propuesta técnica de diseños y/o impresiones (digital, serigráfica, tipográfica) para los materiales requeridos por las entidades y descritos en las especificaciones técnicas para su aprobación.

El oferente se comprometerá a otorgar la garantía de los elementos que gocen de ellos, tiempo que se cuenta a partir del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del "Estatuto del Consumidor" (Ley 1480 de 2011).

El oferente se comprometerá a suministrar los elementos con las referencias o especificaciones técnicas establecidas por la entidad y responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos.

3.2. CARACTERISTICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS DE LOS BIENES.

Los ANEXOS FICHAS TÉCNICAS de los numeral 3.2.1 y 3.2.2. y que forman parte integral del presente proceso de selección, no serán objeto de modificación por parte del oferente o proveedor, por lo tanto, deberá presentar acta de compromiso bajo la gravedad de juramento, suscrita por el representante legal, por medio del cual se garantice el suministro de los bienes o productos con las características y/o especificaciones técnicas míninas que se describen a continuación:

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

3.2.1. ANEXO FICHA TÉCNICA No.1 – RELACIÓN MATERIALES PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.



Producto:	**Pad Mouse**			
Pad mouse tela con almohadilla antideslizante, con soporte de muñeca con suave sensación a gel, diseño ergonómico, la base del pad mouse es tipo succión y evita del deslizamiento sobre la mesa compatibilidad con todo tipo de mouse				
Dimensiones:	22 cm x 19 cm			
Cantidad:	115	**Color**	Gris	
Diseño:	Presentar diseño por parte del contratista.			



Producto:	**Llavero**
Llavero destapador car en aluminio con los colores corporativos (rojo, blanco y negro)	
Material:	Aluminio
Medidas:	7 cm x 2 cm
Cantidad:	115
Diseño:	Presentar diseño por parte del contratista.



Producto:	**Termo vaso viajero**
Jarro térmico plástico viajero con tapa enroscable Mantiene la temperatura fría o caliente. Tapa vertedora Interior y tapas en color negro.	
Diseño	Presentar diseño por parte del contratista.
Cantidad:	115
Color:	Plateado
Dimensiones	17,5 cm diámetro 8,2 cm
Material:	Acero / Plástico



Producto:	**Bolsas Ecológicas**
Bolsas ecológicas en kambrel con doble cargadera	
Material	Kambrel
Diseño	Presentar diseño por parte del contratista.
Color	Rojo

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	Cantidad:	115
	Dimensiones	37.5 cm x 39.5 cm

	**Producto:**	**Lapiceros**
	Descripción	Bolígrafo plástico retráctil, cuerpo de color y detalles cromados con tinta negra.
	Dimensiones	14 cm de largo x 1cm de ancho
	Color:	Multicolores (colores variados)
	Cantidad:	115
	Diseño:	Presentar diseño por parte del contratista.

	**Producto**	**Gorras**
	Descripción	100% de algodón con broche de plástico ajustable y botón en la coronilla (squatchee)
	Medidas	Alto 7,5 cm ancho 13 cm
	Color	Roja y negra
	Cantidad	115
	Personalización	Personalizados con el logo del CDAV
	Diseño	Presentar diseño por parte del contratista.

	**Producto:**	**Botones**
	Botones con acabado brillante en acero, en colores blanco y negro con el logo del CDAV LTDA.	
	Medidas:	5.5 cm (placa acero)
	Color	Negro y Blanco (Impresión full color)
	Cantidad:	115

	Producto:	**Pendones**
	Porta pendón tipo roll up, es un pendón versátil y fácil de instalar, para utilizar este pendón solo debes sacarlo de su estuche y desenrollar el banner, el material del pendón tipo roll up es aluminio y su manipulación es tan fácil como enrollar y desenrollar, también viene con un estuche para su transporte.	

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	**Medidas**:	80 x 200 cm
	Color	Fondo blanco y el diseño los colores corporativos del CDAV LTDA.
	Cantidad:	3
	Diseño:	Presentar diseño por parte del contratista.

	**Producto:**	**Cepillo dental de bambú**
	Libre de BPA, sostenible e higiénico, está hecho con cerdas suaves y mango de bambú, el cual es antibacterial y capaz de realizar el proceso de autolimpieza. Marcado con un logo una tinta.	
	Dimensiones:	Alto: 20 cm ancho 3cm base 1,5cm
	Cantidad:	110

	**Producto:**	**Pastillero vaso 2 en 1**
	Pastillero plástico circular 2 -1 con vaso plegable de 90ml. Medidas: Cerrado: 2.5cm x 7 cm diámetro. Abierto: 7.7 cm x 7 cm diámetro. Marca: 3cm / Tampografía	
	Color:	Azul
	Cantidad:	110

	**Producto:**	**Bonsái en caja de regalo en kit personalizado con matera de coco.**
	El kit de siembra contiene: - Una caja de regalo personalizada para contener el kit de siembra. - Instrucciones personalizadas. - Bandeja de riego. - Eco germinador con semillas de árbol (bonsái). - Matera de fibra natural de coco, dimensiones: alto 10	

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	cm x 10 cm diámetro - Bolsa con tierra abonada.	
	Diseño de la impresión propuesta por el contratista.	
	Cantidad:	110

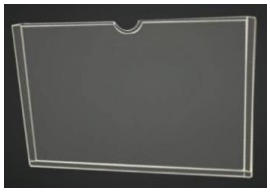




Producto:	**Cajas en cartón para anchetas**
Caja elaborada en cartón micro De 2mm, forrada en propalcote de 200g, impresión full color Y plastificada, medidas 35cm x 22cm x 13cm (alto).	
Diseño de la impresión propuesta por el contratista.	
Cantidad:	110



Producto:	**Cartelera en Acrílico Tipo Sándwiches**
Cartelera corporativa fabricada en acrílico cristal (transparente) de 3mm con doble lamina tipo sándwich, vinilo impreso a full color con alta definición. Dilatadores para instalación.	
Material: Acrílico	
Medidas:	60 x 90 cm
Cantidad:	3



Producto:	**Bolsillo Acrílico horizontal para pared**
Bolsillo Acrílico horizontal para pared para un octavo de pliego. Vinilo impreso a full color con alta definición *(octavo de pliego).*	
Medidas:	34 x 24 cm.
Cantidad: 5	



Producto:	**Clip Portamensajes Mini Car**
Portamensajes metálico con clip porta papel. Caja negra Individual.	
Medidas:	4.5 cm x 3 cm x 3.3 cm
Marca:	2 cm / Láser
Cantidad:	110

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	**Producto:**	Soporte Para Móviles Handy
	Soporte plástico para móviles.	
	Medidas:	2,5 cm x 8,8 cm diámetro.
	Marca:	3 cm / Tampografía
	Color:	Negro / Rojo.
	Cantidad:	110

	**Producto:**	Almacenamiento de grapas
	Dispensador magnético de pines y clips de 1 pieza. Con una parte superior transparente, inferior y opaca	
	Marca: Tampografía	
	Dimensiones: 6cm de alto x 4cm de diámetro	
	Cantidad: 110	

	**Producto:**	Resaltador Star
	En plástico, 5 resaltadores en tinta.	
	Medidas:	11.2 cm x 11.2 cm x 1.8cm
	Marca:	4cm / Tampografía
	Cantidad:	110

	**Producto:**	Bolsa en Cambrel con Fuelle
	Bolsa sencilla en cambrel, con fuelle en la base. **Medidas**: ancho 20 cm x largo 25 cm x fuelle (en la base) 5,5 cm.	
	Marca:	8cm / Screen
	Color:	Blanco
	Cantidad:	110

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	**Producto**	**CALENDARIOS SIG 2023**
	Material	Hojas: Propalmate 200 gr Base: Pasta dura en cartón de 1 mm, impresas a full color en Propalcote de 150 gr
	Especificaciones	Calendario de 13 hojas de 20 x 20 cm. Impresas a 4×4 tintas en Propalmate de 200 gr.
		Base elaborada en pasta dura en cartón de 1 mm. impresas a full color en Propalcote de 150 gr. laminadas mate.
		Anillo doble O metálico
	Medidas	20 x 20 cm
	Color	Cada hoja con un color e imágenes diferentes de acuerdo con información suministrada por la entidad.
	Cantidad	110
	Personalización	Personalizados con imágenes y frases del Sistema de Gestión y logo de la entidad.
	Diseño	Presentar diseño por parte del contratista.

	**Producto:**	Morral Backpack King Urban Travel
	Morral en poliéster 300D, apto para portátil de 15". Un bolsillo externo. Mallas laterales. Banda posterior para enganchar en trolley.	
	Medidas: 43 cm x 30 cm x 14 cm.	
	Marca: 3.5 cm/Láser *(placa metálica)*	
	Color: Negro / Azul Oscuro.	
	Cantidad:	1

	**Producto:**	Pila Recargable en Aluminio 4000 mAH
	Pila recargable en aluminio de 4000 mAh con luz led, permite cargar teléfonos móviles, tablets y MP3. Alimentación de energía mediante puerto USB. Incluye un cable estándar micro USB. Empaque Caja Individual.	
	Medidas: 12 cm x 6.8 cm x 1 cm	
	Marca: 3.5 cm. Tampografía, 1 logo 1 Tinta.	
	Color:	Negro
	Cantidad:	2

	Producto:	Speaker Bluetooth Double

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	Speaker Bluetooth plástico 2x3W con lector de tarjeta y USB (no incluidas). Funciona como manos libres. Empaque caja individual.	
	Medidas:	11.9 cm x 6.5 cm x 4.2 cm
	Marca: 2.5 cm/Tampografía.	
	Color:	Blanco
	Cantidad:	2

	**Producto:**	Carrito para Mercado Shopper
	Carro para mercado con bolsa en poliéster, bolsillo posterior, ruedas en caucho más resistentes y soporte para posición vertical. Resistencia 25kg.	
	Medidas: Base: 97 cm x 36 cm	
	Bolsa:	56 cm x 18 cm x 34 cm
	Marca: 13 cm / Screen. 1 LOGO 1 TINTA.	
	Color:	Negro
	Cantidad:	1

	**Producto:**	Silla Plegable con portavaso
	Silla en poliéster con soportes metálicos. Estuche funda. Resistencia 80-90 kg aprox.	
	Medidas: 70 cm x 47 cm	
	Marca: 13 cm / Screen. 1 LOGO 1 TINTA.	
	Color:	Negro
	Cantidad:	1

	**Producto:**	Audífonos Bluetooth Jett
	Audífonos inalámbricos plásticos Bluetooth. Con estuche imantado portátil de recarga que muestra el nivel de carga. Capacidad de la batería: 30mAh / 300mAh. Tiempo de trabajo: 2,5 horas. Versión de Bluetooth: V5.0. Rango de transmisión: 2,4 GHz-2,48 GHz. Línea de transmisión:> 10 M. Funciona como manos libres. Empaque caja individual.	
	Medidas: 6 cm x 4 cm x 2 cm.	
	Marca: 4 cm / Tampografía	
	Color:	Blanco
	Cantidad:	1

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

FICHA TÉCNICA		
	**Producto:**	Reloj de Pared Wall Metal Clock
	Reloj de pared en aluminio. 1 pila AA no incluida. Incluye mecanismo. Empaque caja Individual.	
	Medidas: 35 cm diámetro	
	Marca: 12 cm / Screen / Láser (Líquido Oxidante).	
	Cantidad:	1

FICHA TÉCNICA		
	**Producto:**	Toalla Grande en Microfibra Multiusos
	Toalla en microfibra especial 87.92% poliéster, 12.08% poliamida. Secado rápido: 4 veces más rápido que una toalla normal. Espacio mínimo: una sexta parte del peso de una toalla convencional. Máxima absorción con un material ligero. Antibacterial. Ideal para gimnasio, paseos, viajes, deporte. Con bolsa en poliéster para cargar.	
	Medidas: 79 cm x 100 cm (bolsa de cargar cuadrada).	
	Marca: 10 cm / Screen en el estuche	
	Color:	Azul
	Cantidad:	1

3.2.2. ANEXO FICHA TÉCNICA No.2 – RELACIÓN MATERIALES PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Elemento #1	**Pendón**
Cantidad: 6 **Especificaciones**: Diseñar y entregar 6 pendones institucionales con Escudo de la Alcaldía y Marca de Gobierno	
Pendón: Tipo Roll Up **Texto:** Escudo Municipio de Santiago de Cali y logo Marca de Gobierno: Puro Corazón por Cali **Medidas:** 1 x 2 metros**.** **Material:** Resistencia a la intemperie. **Orientación:** Vertical **Diseño**: Propuesta por parte del contratista para aprobación.	
Foto – Imagen Ilustrativa:	

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente







Elemento #2	**Pendón**
Cantidad: 5 **Especificaciones**: Diseñar y entregar 5 pendones institucionales con Escudo de la Alcaldía y Marca de Gobierno	
Pendón: Tipo Araña **Texto:** Escudo Municipio de Santiago de Cali y logo Marca de Gobierno: Puro Corazón por Cali **Medidas:** 1 x 2 metros**.** **Material:** Resistencia a la intemperie. **Orientación:** Vertical **Diseño**: Propuesta por parte del contratista para aprobación.	

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente



4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo y forma establecido en el contrato, de conformidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta y aceptada por la entidad.

2. El contratista deberá realizar la entrega de los materiales (vasos, cepillos bambú) requeridos para la realización de la campaña del agua, a cargo del área de planeación, en un término de ocho (días) hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 4 de abril de 2022.

3. Realizar la entrega de los materiales P.O.P, previo requerimiento de las entidades.

4. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del objeto, alcance, especificaciones y obligaciones contractuales.

5. Entregar la producción del material P.O.P conforme al tiempo y lugar señalados por el supervisor del contrato. Los materiales deberán ser entregados en el Almacén del CDAV Ltda., ubicado en la Calle 70N No. 3B-81 y/o en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad conforme a instrucción del supervisor del contrato.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

6. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos de fabricación o elementos con especificaciones técnicas diferentes.

7. Corregir y reponer la producción de los materiales solicitados por cualquier inconsistencia en los mensajes, colores, diseño u otros que correspondan a error del contratista de uno a tres días hábiles según la producción y la cantidad.

8. Asumir los gastos de transporte y envió de los elementos hasta el lugar de entrega.

9. Hacer entrega de la garantía de los elementos o productos que gocen de ellos a partir del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del "Estatuto del Consumidor" (Ley 1480 de 2011).

10. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos, sin que lo anterior genere costos a las entidades.

11. Los gastos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.

12. Entregar la totalidad de los elementos solicitados según su oferta, los cuales en todo caso deberán cumplir con las condiciones mínimas exigidas en la ficha técnica.

13. Las marcas de gráficos en serigrafía, tipografía deben ser nítidas, legibles y garantizar la duración de la tinta en el producto, es decir, que soporten condiciones de uso normal.

14. Mantener los colores, fuentes y demás características del diseño de las piezas que deberán producir, de conformidad con el logo o Imagen Corporativa de las entidades, siguiendo las directrices que para el efecto imparta el supervisor del contrato.

15. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato designado por la entidad, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución contractual.

16. Aplicar los correctivos, recomendaciones y sugerencias dadas por el supervisor del contrato.

17. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.

18. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, aplicables en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y el Centro Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

19. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

En desarrollo del objeto del contrato, **EL CONTRATANTE** se obliga a:

1. Cancelar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en el mismo;

2. Verificar a través del Supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones objeto del mismo;

3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato;

4. Hacer las retenciones que conforme a la normatividad vigente correspondan**;**

5. Todas las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para determinar las condiciones de mercado se realizó un análisis del sector relacionado con el objeto a contratar con la finalidad de conocer información correspondiente a las principales variables que inciden en la caracterización del sector y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y lograr satisfacer las necesidades del CDAV Ltda., y la Secretaría de Movilidad. La información del Análisis del sector se encuentra en el formato FO-GJ-02 – V2, documento que hace parte integral del presente Estudio Previo.

De acuerdo con el análisis del sector el valor del proceso para la satisfacción de la necesidad equivaldría a la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($27.288.655) M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

a) Corresponde a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.054.334) M/CTE, para el suministro de pendones;

b) Corresponde al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

TRECIENTOS VEINTIUN PESOS ($24.234.321) M/CTE, para el suministro de materiales POP destinado a las actividades del Área de Planeación (Gerencia) y las actividades de la Dirección de Desarrollo Humano.

Nota 1. Para la prestación de la oferta, el oferente deberá tener en cuenta el presupuesto total que determino el análisis del sector económico, asumir y tener en cuenta las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren estipulados por las normas vigentes aplicables en la materia.

Nota 2: El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos o indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación.

Nota 3: Si el proponente sobrepasa en su propuesta el valor señalado como presupuesto oficial para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía, o el presupuesto oficial para cada Entidad, incurrirá en causal de rechazo de la oferta.

Nota 4: "Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

Nota 5: El CDAV, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta:

a. Retención en la fuente: los de Ley
b. Retención de Ica: los de Ley
c. Retención de IVA: los de Ley
d. Estampilla Pro Univalle: 2%
e. Estampilla Pro-Hospitales: 1%
f. Estampilla Pro-Desarrollo: 1% en contratos < 2.196 UVT ó 3,5% en contratos >= 2.196 UVT
g. Estampilla Pro-Cultura: 1% en contratos superiores a >= 4.072 UVT
h. Estampilla Pro-Universidad del Pacifico: 0.5 del valor a pagar sin incluir IVA
i. Estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: El valor de Ia emisión de Ia estampilla será del dos por ciento (2%) del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de IVA.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para la presente contratación, se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220152, expedido el 4 de febrero de 2022, con cargo al rubro SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMA AMBIENTAL y SERVICIOS DE PUBLICIDAD, código presupuestal Nos. 212020200804, 212020200814, 212020200805 por un valor de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($31.607.911,00) M/CTE.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

7. FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1. Forma de pago:

El valor estimado del contrato se pagará en cuotas que variarán, teniendo en cuenta los bienes o materiales suministrados en cada entrega parcial, durante el periodo objeto de cobro, por los valores ofertados, previa presentación de: 1) la factura de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, 2) El informe de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento del objeto contractual; 3) La certificación vigente de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensión y ARL) suscrita por el contratista o revisor fiscal, según sea el caso y; 4) los demás documentos, informes o certificados exigidos por el supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Los pagos se efectuarán a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el contratista, previos los descuentos de Ley.

7.2. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución estimado del contrato es de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, sin que en todo caso supere el 27 de diciembre de 2022.

8. MODALIDAD, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección para este proceso de contratación será el de mínima cuantía y el criterio de selección será el menor precio cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas y los requisitos habilitantes.

La mejor propuesta será aquella que ofrezca el menor precio luego de la sumatoria de los valores unitarios ofrecidos en la oferta económica.
Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran previstos en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adicionó un numeral al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, la modalidad de selección para esta contratación es la que se encuentra establecida en el Manual de Contratación del CDAV con código MA-GJ-01, en su capítulo II "MODALIDADES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN" numeral 8.2.2.5 referente a la selección por mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía del CDAV.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El CDAV Ltda., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Instructivo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN", Código: IT-GJ-07, y con base en la Metodología para identificar y

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, los cuales se relacionan a continuación:

9.1. IDENTIFICACIÒN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos identificados para cada una de las etapas del proceso de contratación objeto de análisis, son los siguientes:

ETAPA	No.	RIESGO	DESCRIPCIÓN: ¿QUÉ PUEDE PASAR Y ¿CÓMO PUEDE OCURRIR?
SELECCIÓN	1	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB
CONTRATACIÓN	1	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB
EJECUCIÓN	1	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Perjuicios para la entidad afectando la realización de actividades programadas.
	2	Mala calidad de los bienes proveídos por el contratista	Perjuicios para la entidad por cuenta de la imposibilidad de uso de los bienes para la operatividad y cumplimiento de programadas y objetivos en las distintas áreas del CDAV Ltda., y de la Secretaría de Movilidad.
	4	Contagio por algún tipo de virus, incluido el COVID-19	Afectación de la ejecución del contrato por contagio del virus. Lo anterior puede presentarse por falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad adoptados por la resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

			pandemia del Coronavirus COVID-19, adoptado por el Gobierno Nacional.

9.1. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

Los riesgos identificados con anterioridad se asignan de la siguiente manera:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
OPERACIONAL	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	CDAV
OPERACIONAL	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	CDAV
OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	CONTRATISTA
OPERACIONAL	Mala calidad de los bienes proveídos por el contratista.	CONTRATISTA
SOCIAL O POLÍTICO	Contagio por algún tipo de virus, incluido el COVID-19.	CONTRATISTA

9.2. MEDIDAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	RIESGO
TRANSFERIR	**1. Incumplimiento de las obligaciones del contrato.** **2. Mala calidad de los bienes proveídos por el contratista** Se transfiere el riesgo al contratista para que a través de una compañía aseguradora constituya una garantía de cumplimiento que ampare las posibles consecuencias en caso de materialización de los riesgos. **3.Contagio por algún tipo de virus, incluido el COVID-19.** Se transfiere al contratista para que a través de la suscripción del anexo de compromiso de cumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, se comprometa a aplicarlos en las instalaciones del CDAV Ltda., y la Secretaría de Movilidad.
ACEPTAR Y REDUCIR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	**1. Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.** **2. Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.**

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	Se acepta el riesgo y se reduce la probabilidad de ocurrencia realizando las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.

Ver formato **FO-GJ-29** ***Matriz de Riesgos del proceso contractual***, el cual hace parte integral del presente estudio.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá constituir a favor del CDAV, atendiendo la naturaleza del contrato a suscribir y los riesgos identificados, garantías con los siguientes amparos:

RIESGO	GARANTÍA EXIGIDA		
	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Cumplimiento	20%	Igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Mala calidad de los bienes proveídos por el contratista.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.

11. ACUERDO COMERCIAL

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, el mismo no se encuentra obligado a revisar la aplicación de algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio. Lo anterior, según lo establecido en el literal "D" del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M_MACPC_06) elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que señala:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este ***análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*** *Subrayado y resalto fuera de texto.*

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de un servidor público del CDAV, según determine el Gerente de la entidad, para garantizar la idoneidad y tiempo respectivo para ejercer correctamente el control y vigilancia del contrato; sin embargo, tendrá coordinación directa con un funcionario de la Secretaría de Movilidad designado por el secretario para estos efectos.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

13. RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FECHA

Estudios previos elaborados por:	**Estudios previos aprobados por:**
Parte Técnica: **CAMILO VERGARA RUIZ** Profesional Universitario Grado 2 **Parte Jurídica:** **DIANA MELISSA ORDOÑEZ** Abogada- Contratista CDAV Ltda. **Parte Financiera:** **RAÚL ALBERTO ECHEVERRY** Economista -Contratista CDAV Ltda.	**MARIA GENOVEBA MORENO MANRIQUE** Directora de Desarrollo Humano.
FECHA: 07/Marzo/2022	